

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO AL PUEBLO DE NICARAGUA

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, abajo suscritas,
CONSIDERANDO

1º) Que la Constitución y las Leyes son el marco de referencia obligado para gozar de un pleno Estado de Derecho y de Gobernabilidad en el país y las cuales todas las Autoridades están obligadas a cumplir. 2º) Que el Consejo Supremo Electoral (CSE) no tiene atribuciones legales ni posee facultades para suspender elecciones en Nicaragua. 3º) Que existen las condiciones técnicas suficientes para sostener elecciones en la RAAN en este año 2008 POR TANTO:

1.- REITERAMOS NUESTRO RECHAZO al inconstitucional "Acuerdo" del CSE de intentar suspender o posponer elecciones en 3 Municipios de la RAAN - Puerto Cabezas, Waspám y Prinzapolka.

2.- DEMANDAMOS de la Asamblea Nacional, que si se considera postponer –del 2 al 9 de Noviembre del 2008- la celebración de Elecciones Municipales en el país, en BENEFICIO DE UNA MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA (por celebrarse el día 2 de Nov., el Día de los Fieles Difuntos), deberá ser mediante debida Reforma a la Ley Electoral.

3.- EXIGIMOS que estas Elecciones Municipales, deberán ser el mismo día en todos los 153 Municipios del país, SIN DISCRIMINACION, NI EXCLUSION Advertimos a las Autoridades del país, de las imprevisibles consecuencias de andar atropellando Derechos Humanos y Constitucionales del pueblo y violentando Leyes de la República. DEMOCRACIA SI! PACTO NO!! Dado en Managua a los 4 días del mes de Junio del 2008.

Movimiento por Nicaragua, JUDENIC, Red de Jóvenes Nicaragüita Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), PROVOTO, Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM); INCIDE. Movimiento Pro Cedulación de Todos MPT Salvemos la Democracia. Asociación de Periodistas de Nicaragua APN. Carlos Jiménez Pérez.

“SIN LIBERTAD DE EXPRESION NO ES POSIBLE NINGUNA
OTRA LIBERTAD”. “SIN UNA CEDULA DE IDENTIDAD NO
ES POSIBLE NINGUNA OPORTUNIDAD”